

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### BALANCES

#### 25304 ÉPSILON CAPITAL, S.A.

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas (L.S.A.) se hace público que la Junta general extraordinaria universal de la sociedad "Épsilon Capital, S.A." celebrada el 30 de junio de 2010, ha adoptado por unanimidad los acuerdos de reducción de capital, y de liquidación y disolución simultaneas.

La Junta extraordinaria de la expresada sociedad, acordó reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 750.000,00 euros, con la finalidad de condonar los dividendos pasivos. Como consecuencia de la reducción el capital social se fija en 250.000,00 euros, representado en 100.000 acciones de 2,50 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Asimismo, la Junta acuerda por unanimidad de todos sus accionistas la liquidación y disolución simultáneas de la entidad y de acuerdo con el artículo 263 del R.D. Legislativo 1564/1989, aprueban el siguiente Balance de liquidación:

Activo.	
B) Activo corriente.	49.672,21
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	3.808,15
3. Otros deudores.	3.808,15
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	45.864,06
Total activo (A+B).	49.672,21

Pasivo.	
A) Patrimonio neto.	49.672,21
1. Fondos propios.	49.672,21
I. Capital.	250.000,00
1. Capital escriturado.	250.000,00
III. Reservas.	9.886,04
V. Resultados de ejercicios anteriores.	-139.369,09
VII. Resultado del ejercicio.	-70.844,74
Total pasivo (A+B+C).	49.672,21

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 166 de la L.S.A. se hace constar el derecho de oposición que, durante un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, asiste a los acreedores en los términos previstos en el citado artículo.

En Madrid a, 30 de junio de 2010.- El Liquidador único de la sociedad, José Brujó Sánchez-Harguindey.

ID: A100060390-1